



DTCI

202638501343351

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 30 de 2026

Señor

RUBEN MAURICIO MORA ALBA
Sin_Dirección

Bogotá –
Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202652601493722

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición del señor Ruben Mauricio Mora Alba, trasladado por la Subdirección de Gestión del Riesgo del Instituto Nacional de Vías – INVIAS a esta entidad con Rad 2026S-VBOG-066462 a través del cual solicita: "*(...) presencia de daños en la calzada vehicular a la altura del sector de Tihuaque; ya que este tramo de vía no se encuentra dentro las vías a cargo del INVIAS, toda vez que la ruta 40CN01, cubre desde el Portal PR+000 hasta el sector del Antojo PR 11+0150 (...)*", le informamos que una vez consultada la información contenida en el Sistema de Información Geográfica de la Entidad –SIGIDU–, se estableció que la vía de su interés identificada con CIV 5009877, 5009870 y 5009869 hacen

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

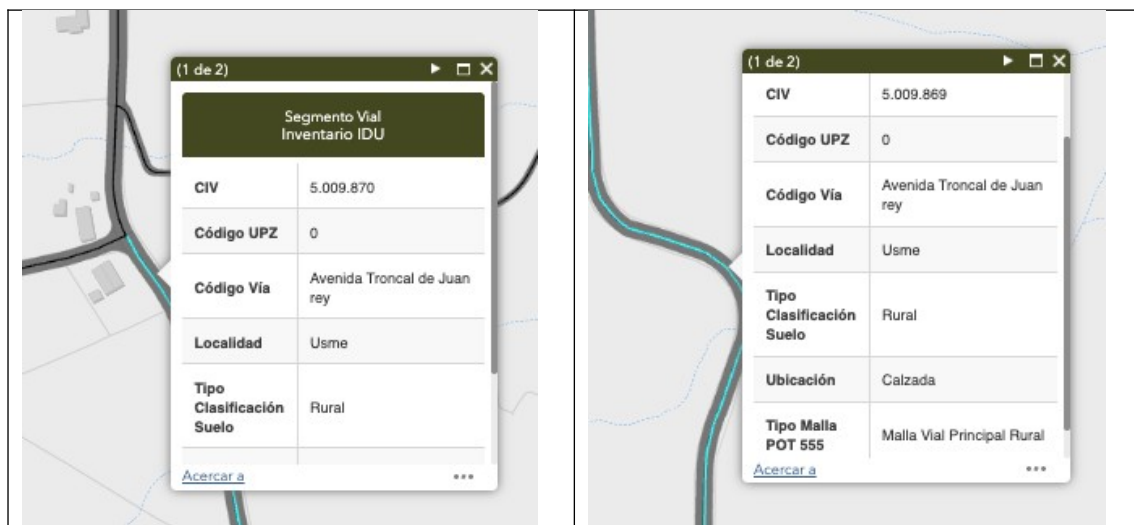
1



DTCI
202638501343351
Información Pública
Al responder cite este número

parte de la malla vial principal rural arterial, en consecuencia, su atención es competencia del IDU.

Es de precisar que, actualmente el CIV 5009870 y 5009869, actualmente no se encuentra priorizada para su intervención.



Fuente: Sistema de Información Geográfica – SIGIDU 28-09-2026

Al respecto es preciso advertir que el IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación de la Malla Vial para la ciudad de Bogotá.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación de la malla vial existente, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones optimizando la aplicación de los recursos disponibles por vigencia y de acuerdo con los alcances de los contratos, para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

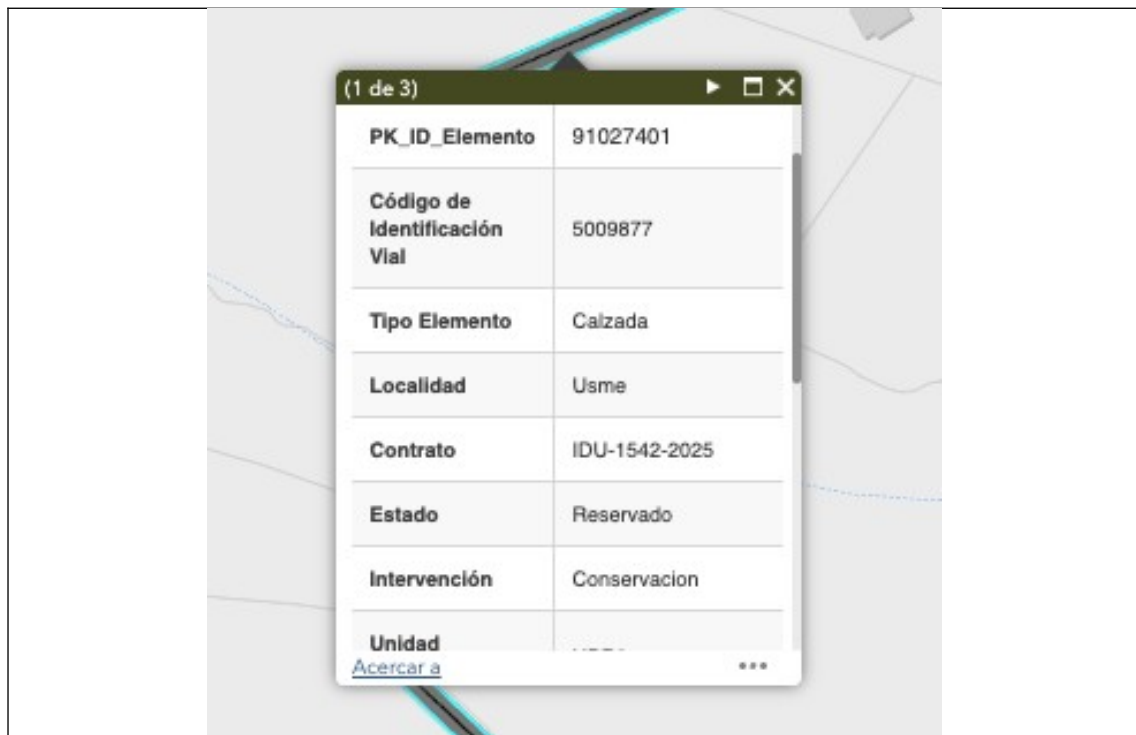
202638501343351

Información Pública
Al responder cite este número

deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

Actualmente, se adelantan las acciones a implementar. No obstante, se informa que, de conformidad con los recursos asignados, los corredores viales de la ciudad serán evaluados dentro del modelo de priorización con el fin de su posible preselección en los programas de conservación que se desarrollen durante la vigencia del 2026, atendiendo la disponibilidad y asignación presupuestal.

Por otra parte el CIV 5009877 se encuentra reservado para el proceso de mejoramiento 2025 correspondiente al contrato IDU-1542-2025 (*Ejecutar a precios unitarios las obras y actividades necesarias para la conservación de la malla vial arterial no troncal, en la ciudad de Bogotá D.C., grupo 4*).



Fuente: Sistema de Información Geográfica – SIGIDU 28-09-2026

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3



DTCI

202638501343351

Información Pública

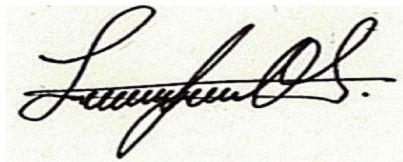
Al responder cite este número

Respecto al CIV 5009877, es preciso aclarar que, si bien se encuentra reservado dentro del Contrato de Conservación IDU-1542-2025, dicha reserva no implica de manera definitiva su ejecución ni la intervención del tramo.

Actualmente, el mencionado contrato se encuentra adelantando la fase de diagnóstico y evaluación técnica, proceso indispensable para determinar con certeza el estado real de la vía y definir la viabilidad técnica y presupuestal de su atención. Una vez finalizada esta etapa diagnóstica, se tendrá absoluta claridad sobre si el tramo puede ser efectivamente intervenido. Lo anterior responde a que los recursos presupuestales son limitados y pueden existir variaciones o ajustes en la meta física asignada al contrato.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 30-09-2026 08:25:22 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 7 Folios/Páginas/Imágenes

Elaboró: JOHN EDINSON ARIZA NUNEZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4